CONGRESO DE LA NACION

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA EL CONGRESO DE LA NACIÓN.

El **CONGRESO DE LA NACIÓN**, con domicilio en 14 de Mayo y Avenida República representada por su presidente, el **SENADOR JORGE ANTONIO OVIEDO MATTO**, con Cédula de Identidad Civil Nº 989.122.-, como el CONTRATANTE y la firma **DATA LAB S.A.**, con R.U.C. N°80030218-4 representada por el señor **ALFREDO BEIL,** con C.I. Nº 580.997.-, como el VENDEDOR; de conformidad a lo dispuesto en el artículo 63° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el cual establece la posibilidad de acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados, siempre que el mismo no rebase, el veinte por ciento del monto establecido originalmente y teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria, de común acuerdo convienen en suscribir el presente Convenio Modificatorio al Contrato de **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA EL CONGRESO DE LA NACIÓN**, y proceden a incrementar el monto total del Contrato Nº 60/2011, suscrito en fecha 13 de octubre de 2011, por un valor de G. 26.705.910.- (guaraníes veintiséis millones setecientos cinco mil novecientos diez.-).-, para la provisión de:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	*Precio Unitario*	*Precio Total*
1	***NOTEBOOK - DELL LATITUDE E6420***	UNID	UNID	3	8.901.970	26.705.910
				TOTAL		**26.705.910.-**

EN FE DE LO CUAL, EL CONTRATANTE Y EL CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su Representante debidamente autorizados, firman el presente Convenio Modificatorio en dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en Asunción del Paraguay, a los 9 días del mes de noviembre del año 2011.

JORGE A. OVIEDO MATTO
CONTRATANTE

Data lab S.A.

ALFREDO BEIL
VENDEDOR